

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

ANGOL,

03 JUL. 2015

DECRETO EXENTO N° 1173 /

**VISTOS:**

- a) Ley N° 20.798 de fecha 06 de diciembre de 2014 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2015.
- b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 10 de Diciembre de 2014 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2015.
- c) Lo previsto en la Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicio.
- d) Memorándum N° 638 de fecha 25 de Junio de 2015, de Sra. Tamara Carvajal Sagredo, Dir. Desarrollo Comunitario.
- e) Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de Asistir a Capacitación denominada "Programa de Protección del Patrimonio Familiar D.S.N° 255, Mejoramiento de Viviendas y Barrios", en la Ciudad de Santiago, los días 3 y 4 de Julio de 2015.

**DECRETO:**

1.- Adjudíquese y Apruébese como Trato Directo, de acuerdo al Reglamento Ley N° 19.886, Art. 10, N° 4, a **Formación y Capacitación MBA Limitada, R.U.T 76.367.565-3**, la Capacitación denominada "Programa de Protección del Patrimonio Familiar D.S.N° 255, Mejoramiento de Viviendas y Barrios", por ser este el proveedor que emite dicha Capacitación, en el cual participaran la Sra. Tamara Carvajal Sagredo, Dideco, Sra. Carmen Gloria Correa, Encargada de la PPF y la Srta. María Antonieta Sepúlveda, Enc. Programa de Vivienda Municipal.

2.- El gasto que irroque el presente Decreto, se Imputará a la cuenta 215-22-11-002-000-000, Cursos de Capacitación, del presupuesto Municipal vigente, por el monto total de \$ 885.000.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



MARIO BARRAGAN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/JRM/ksm.

**DISTRIBUCION:**

- Archivo Oficina de Partes
- Dirección Admin. y Finanzas
- Dirección de Control
- Ley de Transparencia
- Interesado



ABDULIO VALDEBENITO BURGOS  
ALCALDE DE ANGOL